RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS LOTES 1 Y 4 DEL EXPEDIENTE NET875860 "SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P.", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 712.794,00 € (IVA NO INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 18 de junio de 2020 se resolvió la adjudicación de los lotes 2, 3, 5, 6, 7,8 y 12 y se declararon desiertos los lotes 9, 10 y 11 del expediente, así como continuar con la tramitación de los lotes 1 y 4.

SEGUNDO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó con fecha 15 de junio de 2020 la exclusión de las ofertas presentadas por **VENTERTESCALA-UNIPESSOAL L.D.A**. (Lote 1) y **IMPORECORT** (lote 4) al no presentar la documentación requerida para la adjudicación de forma correcta, solicitando como oferta más ventajosa a la siguiente en la clasificación decreciente cada lote.

TERCERO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

LOTE 1: SUMINISTRO DE CAMISA MANGA LARGA BEIGE PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P. **(54.464,62 €)**

	Empresa	Diseño/ funcionalidad Hasta 15 puntos	Confección/ acabado Hasta 15 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 75 puntos	Valoración Total
1	SOLUCIONES EMOGEST S.L.	10,00	10,00	44.550,00 €	75,00	95,00
2	GOIPE SEVILLA S.L.	5,00	10,00	44.748,00 €	74,67	89,67
3	CREACIONES MAGASA S.L.	5,00	10,00	52.470,00 €	61,67	76,67
4	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.L.U.	5,00	10,00	52.800,00 €	61,11	76,11

LOTE 4: SUMINISTRO DE CHAQUETÓN ABRIGO BEIGE PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P. **(7.548,75 €)**

	Empresa	Diseño/ funcionalidad Hasta 15 puntos	Confección/ acabado Hasta 15 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 75 puntos	Valoración Total
2	PROIN-PINILLA S.L.	15,00	10,00	6.948,00 €	75,00	100,00
3	GOIPE SEVILLA S.L.	15,00	10,00	7.515,00 €	68,88	93,88

Código Seguro de verificación:ysXTp9SInPlSi9iNx3d45Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	24/08/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ysXTp9SInPlSi9iNx3d45Q==	PÁGINA	1/2

ysXTp9SInPlSi9iNx3d45Q==

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Autorizar la devolución de la garantía definitiva constituida por **IMPORECORD S.L.** en el expediente **NET875860 "SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P." LOTE 4 SUMINISTRO DE CHAQUETÓN ABRIGO BEIGE PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P**., en la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, con la siguiente referencia:

- Doc. del expediente: 8012500620284EEEAD261F
- NIF del depositante: B53792982
- Nombre del depositante: IMPORECORD, SL
- Fecha de constitución: 26 de mayo de 2020
- Importe: 330,53 €

SEGUNDO.- Adjudicar los lotes siguientes a las empresas enumeradas a continuación el expediente **NET875860 "SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P."** confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación

- **LOTE 1: SUMINISTRO DE CAMISA MANGA LARGA BEIGE PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P.,** a la empresa **SOLUCIONES EMOGEST S.L.** con un importe de **CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (44.550,00 €)** IVA no incluido.

- **LOTE 4: SUMINISTRO DE CHAQUETÓN ABRIGO BEIGE PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P.** a la empresa **PROIN-PINILLA S.L.,** con un importe de **SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (6.948,00 €)** IVA no incluido.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla)

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Código Seguro de verificación:ysXTp9SInPlSi9iNx3d45Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	24/08/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ysXTp9SInPlSi9iNx3d45Q==	PÁGINA	2/2

ysXTp9SInPlSi9iNx3d45Q==